

Decreto N° 128 de 1939
(Septiembre 12)

por el cual se concede una licencia y se hace
un nombramiento en interioridad

El Alcalde de Pucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único: Concedese al señor Roso Vicente Carrero liden-
cia por el término de sesenta días renunciables,
para separarse del cargo de Oficial Ascriben-
te de esta Alcaldía, y nombrase para rem-
plazarlo, interinamente, al señor Daniel Ca-
rreño S. a partir de hoy.

Communique y desele posesión al nombrado
Dado en Pucaramanga, a doce de Septiem-
bre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

[Red signature]

El Secretario

[Green signature]